

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 19, del día 22 de enero del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por concurso-oposición, una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Anatomía patológica, dotada con el sueldo base anual que figura en la vigente plantilla y demás emolumentos reglamentarios.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Secretario general interino, J. Nicolás Carmona Salvador.—545-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Estrada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, en propiedad, de esta Corporación.

Se hace pública la composición del Tribunal que ha de regir el concurso para cubrir una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, en propiedad, de este Ayuntamiento.

Presidente: El señor Alcalde don José Fernández-Novoa Rodríguez.

Vocales:

Representante del profesorado oficial del Estado, Doctor don Bernardo García Olmedo, como titular, y don Ricardo Laredo Verdejo, como suplente.

Funcionario Técnico de la Administración Local, don Octavio del Río Castro.

Representante del Colegio Profesional, don Enrique Canosa Caridad.

Representante de la Administración Local, don Víctor Soto Bello.

Secretario: El de esta Corporación, don José Antonio Armes to Rodríguez.

Los interesados en el presente concurso podrán impugnar estos nombramientos en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con las normas de la convocatoria y disposiciones generales de aplicación al presente caso.

La Estrada, 19 de enero de 1973.—El Presidente del Tribunal. 695-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Técnico Auxiliar de los Servicios de Instalaciones Eléctricas y Alumbrado.

Por acuerdo del Pleno municipal de 26 de octubre de 1972 se convoca concurso para proveer en propiedad la plaza vacante de Técnico Auxiliar para los Servicios de Instalaciones Eléctricas y Alumbrado Público, incluida en el grupo B), Técnicos, subgrupo b), Técnicos Auxiliares de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con el emolumento básico anual de 70.500 pesetas, aumentos graduales de la anterior retribución en la cuantía del 10 por 100 y carácter acumulativo cada cinco años, indemnización de residencia del 50 por 100 de las citadas percepciones, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que pudieran corresponderle con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Perito Industrial Electricista o Ingeniero Técnico Electricista, reunirán los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que estimen poseer y deseen alegar, debidamente reintegradas, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias podrá hacerse, aparte del Registro General de Documentos de la Corporación, en las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañándose recibo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal, bien directamente o mediante giro postal o telegráfico, la cantidad de 500 pesetas.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 1 del «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», correspondiente al día 2 de enero de 1973.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de enero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º El Alcalde.—694-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, aprobada por Resolución de la Comisión Municipal Permanente en sesión de 18 de enero de 1973:

Admitidos

D. José Domingo Sánchez Rivero.
D. Victoriano de los Santos Herrera Rodríguez.
D. Héctor Francisco Cabrera Guerra.
D. Mario Adolfo Castellano Suárez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 5.º 2.º de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio de 1968.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de enero de 1973.—El Secretario.—V.º B.º El Alcalde.—878-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que hace público el Tribunal calificador del concurso para proveer una plaza de Ingeniero Industrial.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Concejal don Juan José Miraved del Valle.
Vocales: Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Ernesto La Porte Sáenz; señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila; señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Rodrigo Bueza Seco, y señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Oficial Mayor interino, don José Antonio Orejas Gutiérrez, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 20 de enero de 1973.—El Secretario general interino, Florentino Agustín Díez González.—539-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso de méritos para cubrir tres plazas de Arquitecto Superior de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de enero de 1973, acordó constituir el Tribunal que juzgará el concurso de méritos convocado por esta Corporación para cubrir tres plazas de Arquitecto Superior, de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Rafael de la Rosa Vazquez y, como suplente, el Teniente de Alcalde don Mario Darder Andréu.

Vocales:

En representación del profesorado oficial del Estado: El Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Llull» don Salvador Adrover Puig, y como suplente don Pedro Cerdá Martín, Catedrático del mismo Centro.

En representación de la Jefatura del Servicio: El Inspector general de los Servicios Técnicos de la Corporación, don Joaquín Izquierdo Sancho, y, como suplente, don Bartolomé Vaquez Colom, Jefe de los Servicios de Arquitectura.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares: El Delegado de dicho Colegio en Balca-

res, don Felipe Sánchez Cuenca Martínez, y, como suplente, el Tesorero, don Juan Manuel Bonán Cifre.

En representación de la Dirección General de Administración Local: El Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, y, como suplente, el Oficial Mayor, con destino en el Gobierno Civil, don Jaime de la Portilla Palou de Comasema.

Secretario: El Secretario de la Corporación, don Antonio Alonso Giráldez, y, como suplente, el Jefe del Negociado de Personal, don Sebastián Vives Seguí.

El concurso de méritos podrá iniciarse una vez transcurridos quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso de la facultad de recusación, prevista en el párrafo segundo del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 26 de enero de 1973.—El Alcalde, Rafael de la Rosa Vázquez.—311 E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 3703/1972, de 23 de diciembre, por el que se suprime el Registro de la Propiedad de La Cañiza, cuyo Distrito Hipotecario pasa a integrarse en el de Puenteareas.

Por el Ministerio de Justicia se procede actualmente a la revisión de la circunscripción territorial de los Registros de la Propiedad, inspirada en las necesidades del servicio y en la nivelación de trabajo y rendimiento de estas Oficinas, lo cual si aconseja, por una parte, el aumento de Registros en aquellas zonas de crecimiento demográfico y social paralelamente, de otra, requiere la fusión de Distritos Hipotecarios limítrofes en que el escaso volumen de titulación así lo precise, y a tal efecto, y de conformidad con lo establecido en el Decreto de veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete, Orden ministerial de veinticinco de agosto siguiente y veintiseis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, y artículos doscientos setenta y cinco de la Ley Hipotecaria y cuatrocientos ochenta y cuatro del Reglamento para su aplicación, se ha instruido el oportuno expediente, en el que se han recogido los informes preceptivos y ha sido dictaminado favorablemente por el Consejo de Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda suprimido el Registro de la Propiedad de La Cañiza, de modo que su actual Distrito Hipotecario pase a integrarse en el del Registro de Puenteareas, en el que radicará, asimismo, la Oficina Liquidadora.

Artículo segundo.—El Ministro de Justicia, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOI Y URQUIJO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de enero de 1973 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la entidad «La Estrella, S. A. de Seguros» (C-72).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Estrella, S. A. de Seguros», domiciliada en Las Rozas (Madrid), en solicitud de aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, en orden al aumento del capital social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto, asimismo, el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación llevada a cabo en el artículo 5.º de los Estatutos sociales por

«La Estrella, S. A. de Seguros», acordada por Juntas generales ordinarias de accionistas, celebradas el 31 de mayo de 1971 y 30 de mayo de 1972, autorizándole para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 187.500.000 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 24 de enero de 1973 por la que se aprueba la modificación de Estatutos, llevada a cabo por la entidad «Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros» (C-39).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la entidad «Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros» (C-39), domiciliada en Barcelona, en solicitud de la aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales en orden al cambio de denominación social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto, asimismo, el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a «Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros» la modificación del artículo 1.º de sus Estatutos sociales, en orden al cambio de su denominación social por la de «Centro Hispano-Americano de Seguros y Reaseguros Vida, S. A. (Chasyr-Vida)», acordada por Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 7 de julio de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCIÓN de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Encauzamiento de la rambra de Rejón, en término municipal de Motril (Granada)».

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Encauzamiento de la rambra de Rejón, en término municipal de Motril (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca